



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 60 V.P.P EN CALLE SALVADOR ALLENDE N° 21, 23, 25, 27 Y 29 Y CALLE RIGOBERTA MENCHÚ N° 20 DE BADAJOZ.

EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2023/0000061164

ASISTENTES:

Presidente: D. Pedro Escribano Fernández, Jefe de Sección de Asuntos Jurídicos y Contratación del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, actuando en sustitución de D^a. María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretaria: D^a. Sonia López-Carrasco Fernández, Administrativo del Servicio de Contratación Administrativa actuando en sustitución de D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D^a. Idoia Muriel Martín, Jefe de Sección de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, actuando en sustitución del titular Vocal I, Jefe de Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal II: D^a. Ana Belén Durán Serrano, Arquitecta Técnica del Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Interventor: D^a. María del Carmen Vicente Rivero, Interventora Delegada en la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal Jurídico: D^a. Cristina Almaraz Sánchez, Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 19 de febrero de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Apertura y calificación administrativa

Por la Secretaria se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión, realizándose los siguientes actos:

ACTO 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Por la Secretaria se procede a dar lectura de los licitadores presentados hasta las 15:00 del día 14/02/2024, que resultan ser los siguientes:

Nº	EMPRESAS
1	CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.
2	FONTELEX, S.L.
3	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
4	PLACONSA, S.A.

Una vez conocidas los licitadores presentados, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

A continuación, se procede al descifrado y apertura del SOBRE-ARCHIVO I, comprobando la integridad e identidad de las presentadas y alojadas en la PLACSP y constata la existencia de los documentos que debe contener,

Seguidamente se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme a los artículos 141 y 156 de la LCSP 9/17, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	Incorrecta	<ul style="list-style-type: none">• Debe aportar el Anexo V Modelo de compromiso de adscripción de medios tal y como se establece en el apartado 7 y 14 del Anexo I al PCAP
2	FONTELEX, S.L.	Incorrecta	<ul style="list-style-type: none">• Debe aportar el Anexo V Modelo de compromiso de adscripción de medios tal y como se establece en el apartado 7 y 14 del Anexo I al PCAP
3	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	Incorrecta	<ul style="list-style-type: none">• Debe aportar el Anexo III Declaración responsable conforme al modelo publicado.
4	PLACONSA, S.A.	Incorrecta	<ul style="list-style-type: none">• Debe aportar el Anexo V Modelo de compromiso de adscripción de medios tal y como se establece en el apartado 7 y 14 del Anexo I al PCAP.

A la vista de la existencia de licitadores que deben de subsanar, la Mesa de Contratación acuerda comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días naturales desde el envío de la notificación para su subsanación a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica. Si el plazo coincidiera en día inhábil, éste finalizará el primer día hábil siguiente, y en cualquier caso, hasta las 15:00 horas de dicho día

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.



Siendo las 9:20 del 19 de febrero de 2024, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta que deberá de ser aprobada en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE Fdo.: Pedro Escribano Fernández	LA SECRETARIA Fdo.: Sonia López-Carrasco Fernández
--	---

